



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6390^a sesión

Lunes 27 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Davutoğlu	(Turquía)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Spindelegger
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Li Baodong
	Estados Unidos de América	Sra. Rodham Clinton
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Toungui
	Japón	Sr. Nishida
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sr. Ajumogobia
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hague
	Uganda	Sr. Kutesa

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Carta de fecha 1 de septiembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2010/462)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Carta de fecha 1 de septiembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2010/462)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, a los ministros y a los representantes que se encuentran presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia afirma la importancia del tema que hoy tratamos.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2010/462, que contiene el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía, por la que se transmite un documento de conceptos sobre la cuestión objeto de examen.

Antes de dar la palabra al Secretario General, quien ofrecerá una exposición informativa, permítaseme decir unas palabras sobre las razones que nos llevaron a organizar esta sesión.

Ha transcurrido casi un decenio desde el 11 de septiembre de 2001, fecha en la que los terroristas atacaron las torres gemelas del World Trade Center en Nueva York, a sólo unas pocas cuadras de donde hoy nos encontramos. La aprobación de la resolución 1373 (2001), después de ese ataque atroz y cobarde contra civiles inocentes, marcó un hito en la lucha contra el terrorismo. En realidad, la resolución, además de haber sido un testimonio de solidaridad mundial sincero y espontáneo, garantizó un marco sólido y práctico para la aplicación de medidas individuales y colectivas necesarias para luchar contra el flagelo del terrorismo.

Hoy esa resolución sigue siendo un punto de referencia y una guía para nuestra campaña contra el terrorismo. Sin embargo, a pesar de las numerosas medidas positivas que se han adoptado para combatir ese fenómeno, el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En algunas partes del mundo, incluso estamos siendo

testigos de un aumento de las actividades de varios grupos terroristas. En otras palabras los terroristas han demostrado poseer una extraordinaria capacidad de adaptación al ajustarse a las circunstancias cambiantes y aprovechar cada carencia o deficiencia que encuentren en nuestra postura común.

Es por ello que nosotros también tenemos que estar comprometidos y debemos demostrar capacidad de adaptación en la lucha contra esta amenaza. Nunca debemos dormirmos en los laureles de nuestros logros y siempre debemos tratar de mejorar. Por otra parte, considerando que ningún país es inmune a los peligros del terrorismo, tenemos que actuar de manera colectiva y con plena y mutua solidaridad. No hay mejor lugar que las Naciones Unidas para combinar nuestras fuerzas y demostrar una posición sólida y unida. Por cierto, las Naciones Unidas siempre han desempeñado un papel fundamental en la promoción de la lucha mundial contra el terrorismo, ya sea estableciendo normas, fomentando la capacidad o supervisando la aplicación de medidas.

Habida cuenta de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad en particular debe seguir desempeñando un papel de liderazgo a fin de asegurarnos de que estemos suficientemente equipados y preparados para enfrentar el terrorismo. Precisamente por ello decidimos organizar esta sesión, con la intención de cumplir los siguientes objetivos: hacer un verdadero balance de los últimos 10 años; realizar una revisión objetiva de la eficacia de las medidas que hemos adoptado hasta el momento; hacer una evaluación realista de la amenaza que en la actualidad representa el terrorismo y establecer una estrategia audaz y progresista para nuestras acciones futuras. Esperamos que este intercambio franco y centrado nos ayude a revitalizar la campaña internacional contra el terrorismo y ponga de relieve los ámbitos prioritarios que requieren una atención y una acción continuas y concertadas.

Por supuesto, hubiéramos preferido que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros del Consejo de Seguridad también participaran en esta sesión. Eso solo habría ayudado a reforzar aún más nuestro mensaje contra el terrorismo. Sin embargo, debido a la reunión de alto nivel de la Asamblea General, hemos tenido que optar hoy por este modelo de reunión, considerando que tendremos otras ocasiones, antes de que acabe el año, para que

participen todos los Miembros de las Naciones Unidas en el debate.

Además, como Presidente del Comité contra el Terrorismo, Turquía también ha trabajado diligentemente desde el inicio del año para recalcar la importancia de mantener una estrecha cooperación y coordinación entre los Estados Miembros. Nos guiamos por los principios de transparencia, interacción y cooperación, los cuales creemos que no sólo incrementarán la concienciación pública en los planos internacional, regional y nacional, sino que también racionalizarán nuestros esfuerzos contra la amenaza del terrorismo, que evoluciona constantemente. Seguiremos trabajando con el mismo espíritu en los próximos meses.

Ahora invito al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a hacer uso de la palabra. Le agradezco que esté hoy con nosotros. Su firme convicción y su dedicación personal para promover la causa de la lucha contra el terrorismo, desde que asumió la dirección de nuestra Organización, son muy encomiables. Por consiguiente, no hubiera podido desear una mejor presentación para esta reunión.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por sus cordiales y amables palabras. También deseo dar las gracias a la Presidencia turca del Consejo de Seguridad, por su iniciativa al convocar este debate, y transmitir una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Davutoğlu. Brindo igualmente una cordial bienvenida a los otros ministros que participan en esta importantísima reunión del Consejo.

El terrorismo constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Muchos de los países representados en esta mesa han experimentado directamente esa amenaza. Ha habido muchos ataques, muertes y familias destruidas. Las Naciones Unidas también han sido víctimas de esos ataques, desde el Iraq hasta el Pakistán y desde Argelia hasta el Afganistán.

El terrorismo puede ser una tormenta que se avecina, pero la respuesta internacional está cobrando impulso. En los últimos cinco años, las Naciones Unidas han ampliado sus actividades de lucha contra el terrorismo, han mejorado la coordinación interinstitucional y han aumentado las alianzas con una amplia variedad de organizaciones internacionales y regionales. Las iniciativas conjuntas con los Estados

Miembros en muchas regiones —como el Sahel, el Cuerno de África, el Oriente Medio y el Asia meridional y central— han demostrado que es mucho lo que podemos lograr.

La lucha contra el terrorismo requiere un enfoque amplio. En primer lugar, debemos continuar con nuestra labor en los ámbitos de la seguridad y el cumplimiento de la ley. Ello incluye medidas para impedir aún más que los terroristas tengan acceso a recursos de financiación, se movilicen o adquieran y utilicen armas de destrucción en masa.

En segundo lugar, otros ámbitos merecen una mayor atención. La educación, el desarrollo, el diálogo intercultural y la prevención de los conflictos tienen —todos ellos— una importancia cada vez mayor abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo.

En tercer lugar, tenemos que hacer más para comprender mejor las razones que llevan a las personas a recurrir a la violencia, a fin de hacer más para impedir que otros sigan ese camino.

En cuarto lugar, debemos seguir consolidando el régimen jurídico, aprovechando los instrumentos internacionales existentes para luchar contra el terrorismo, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El valor de estas medidas y de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo reside en su aplicación coherente y en condiciones de igualdad.

En quinto lugar, debemos mejorar la forma en la que compartimos la información y las mejores prácticas. Eso supone establecer puntos de coordinación nacionales y redes regionales, así como movilizar a la sociedad civil, al sector privado y a los medios de comunicación.

Ningún enfoque de lucha contra el terrorismo estaría completo sin un pleno compromiso con los derechos humanos y el estado de derecho. Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han apoyado sistemáticamente la protección de los derechos humanos, como un componente integral de cualquier política eficaz de lucha contra el terrorismo. Acojo con beneplácito la atención que dedica el Consejo a esta cuestión. Varios Estados —incluidos aquellos que han sido víctimas del terrorismo— están dispuestos a cumplir las obligaciones que han contraído en los marcos de la lucha contra el

terrorismo, pero carecen de los recursos y de otras capacidades para hacerlo. Por consiguiente, el fomento de la capacidad es una prioridad para las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta la gravedad de la situación en la región del Sahel y del Magreb, me comprometo a cooperar con los dirigentes en la región para fortalecer la capacidad de sus Estados en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. En el Asia central, las Naciones Unidas ya están trabajando en el fomento de la capacidad en los ámbitos del cumplimiento de la ley, la justicia penal y la cooperación internacional.

También me gustaría recalcar la importancia de apoyar a las víctimas de actos terroristas. Como recordarán, hace dos años celebramos un seminario muy emotivo aquí en la Sede, durante el cual numerosas víctimas de actos terroristas explicaron sus vivencias. El 8 de octubre, aquí nuevamente en las Naciones Unidas, proyectaremos “Matar en el nombre de”, un documental que no sólo subraya la difícil situación de las víctimas de actos terroristas, sino que también —esperamos— servirá para darles —a ellos y a otros— un mayor poder para incrementar su compromiso de acabar con tales actos.

Con respecto al propio Consejo de Seguridad, acojo con beneplácito el incremento de la coordinación entre los órganos subsidiarios del Consejo y las entidades que colaboran con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Todos nosotros deberíamos ampliar nuestra colaboración con los organismos que trabajan en las medidas enunciadas en el primer pilar de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, como la Alianza de Civilizaciones. Dicha Alianza es un elemento fundamental de la respuesta de las Naciones Unidas al extremismo y la intolerancia, y una voz necesaria de moderación para contrarrestar la incitación y el odio, que son elementos tan prominentes del manual del terrorismo.

Ningún motivo o agravio puede justificar el terrorismo. Permítaseme reiterar nuevamente la determinación de las Naciones Unidas de hacer frente a un desafío mundial y transfronterizo que intenta causar tanto daño a todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Antes de dar la palabra a los miembros del Consejo, deseo reconocer los logros obtenidos, en estos últimos años, por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, bajo la experta presidencia de Austria, así como las valiosas contribuciones del Equipo de Vigilancia, incluido el éxito en la realización del examen de la lista consolidada.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Austria, Excmo. Sr. Michael Spindelegger.

Sr. Spindelegger (Austria) (*habla en inglés*): Casi todos los días se producen actos horribles de terrorismo. Prácticamente ninguna parte del mundo está a salvo. El terrorismo no conoce fronteras. Ningún país es inmune. Ningún país, por pequeño o grande que sea, puede tener éxito de forma unilateral. Sólo se puede luchar efectivamente contra el terrorismo en un marco multilateral global. Las Naciones Unidas deben estar en el centro de nuestros esfuerzos conjuntos contra el terrorismo.

Deseo dar las gracias a Turquía y a usted personalmente, Sr. Presidente, por presidir la reunión de hoy. También deseo dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa. Austria apoya plenamente el proyecto de declaración del Presidente que se aprobará hoy, el cual transmite un firme mensaje sobre la determinación del Consejo de combatir el flagelo del terrorismo.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo proporciona el primer marco estratégico convenido universalmente para combatir el terrorismo de una forma global e integrada. El éxito de la Estrategia dependerá de su aplicación mediante la adopción de medidas concretas. Hace escasas semanas, la Asamblea General completó el segundo examen de la aplicación de la Estrategia. Ha habido algún avance, pero queda mucho más por hacer para que la Estrategia se conozca ampliamente y se aplique en todo el mundo. Con el objeto de vincular mejor la labor de los Estados Miembros a ese respecto, en octubre de 2009, junto con Suiza, Turquía, Noruega y otros asociados, Austria patrocinó en Viena el primer Taller internacional de puntos de coordinación nacionales para la lucha contra el terrorismo en Viena.

La coordinación y la cooperación son clave para el éxito de nuestras actividades de lucha contra el

terrorismo. Los Estados Miembros, los órganos y las entidades de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General; otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como la sociedad civil y el sector privado, deben todos trabajar de manera conjunta y coordinada. Alentamos al Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a que redoble sus esfuerzos a fin de garantizar la coordinación y la coherencia generales de las actividades del sistema de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Austria exhorta al Consejo de Seguridad y a sus tres comités, así como a los grupos de expertos que se ocupan de la lucha contra el terrorismo a que busquen la manera de respaldar mejor la labor del Equipo Especial, incorporar la Estrategia en su labor y coordinar sus actividades de modo transparente y eficaz.

Austria está firmemente convencida de que el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho es la base fundamental de todas las actividades de lucha contra el terrorismo. Todos debemos asegurarnos de que toda medida que se adopte para combatir el terrorismo se corresponda con nuestras obligaciones de conformidad con el derecho internacional, en particular con las normas de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El desarrollo de un sistema nacional eficaz de cumplimiento de la ley y justicia penal basado en el estado de derecho es un elemento fundamental para impedir los actos terroristas y llevar a los terroristas ante la justicia. En ese sentido, encomiamos a la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por la labor que ha realizado para brindar asistencia técnica en aspectos jurídicos de la lucha contra el terrorismo y aspectos conexos.

Austria también está comprometida con la promoción del estado de derecho en la labor cotidiana del Consejo y sus órganos subsidiarios. En particular, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, Austria ha trabajado intensamente por mejorar el debido proceso y los procedimientos equitativos y transparentes. Este año el Comité concluyó el examen bienal de su Lista consolidada. De 488 entradas

examinadas, se actualizaron centenares de ellas y se suprimió casi el 10%.

El nombramiento reciente de la Sra. Kimberly Prost como primera Ombudsperson que recibirá solicitudes de exclusión de nombres de la Lista de conformidad con la resolución 1904 (2009) constituye otro gran paso hacia adelante. Esas medidas ayudarán a promover la equidad y la eficacia de la labor del Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los talibanes. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar los procedimientos justos y transparentes, en particular en lo que se refiere a otros regímenes de sanciones.

Austria encomia al Comité contra el Terrorismo por los progresos alcanzados al abordar las cuestiones de derechos humanos pertinentes a la resolución 1373 (2001). Sin embargo, aún quedan serias dificultades para aplicar las medidas contra el terrorismo en el marco del estado de derecho. En ese sentido, pedimos la elaboración de mejores prácticas y directrices para asegurar que todos los Estados adopten enfoques constantes en materia de derechos humanos y de lucha contra el terrorismo. Un enfoque más dinámico del Comité contra el Terrorismo en ese ámbito es indispensable para su credibilidad y éxito a largo plazo. La próxima prórroga del mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo brindará la oportunidad de reiterar este compromiso.

En el marco del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en el examen amplio realizado en octubre de 2009 Austria dirigió una iniciativa destinada a lograr que se cobre mayor conciencia acerca de la necesidad de respetar estrictamente el estado de derecho, las normas del debido proceso y la protección de los derechos humanos en la aplicación y el cumplimiento de la resolución 1540 (2004). Austria tiene previsto también auspiciar una reunión con las organizaciones regionales e internacionales en relación con la resolución 1540 (2004), que se celebrará en Viena los días 15 y 16 de diciembre de este año.

Estamos firmemente convencidos de que sólo podremos combatir el terrorismo a largo plazo si abordamos las condiciones que propician su propagación. Tenemos que conquistar el corazón de las personas a través del diálogo y la confianza mutua. Al respecto, encomiamos en sumo grado a la Alianza de Civilizaciones, encabezada por Turquía y España, por

el papel que ha desempeñado. Austria se enorgullece de auspiciar el Quinto Foro Anual, dada nuestra larga tradición de plataforma para el diálogo, la cooperación y la paz. Como parte de nuestras iniciativas de diálogo para promover la confianza y la comprensión entre las personas de diferentes religiones y culturas, en noviembre de 2010 Austria iniciará el primer Foro de Dirigentes Jóvenes Árabes y Europeos, que reunirá a nuevos dirigentes de los sectores político, de la sociedad civil, empresarial y ambiental procedentes de la Unión Europea, Turquía y el mundo árabe para examinar la manera de asumir un liderazgo responsable.

Para concluir, Austria acoge con beneplácito una vez más la sesión de hoy, en la que se hace hincapié en el papel fundamental de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y se envía un enérgico mensaje en el sentido de que todos estamos unidos para vencer la amenaza mundial del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a la distinguida Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Honorable Hillary Rodham Clinton, a que haga uso de la palabra.

Sra. Rodham Clinton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Agradezco el liderazgo que usted y Turquía han demostrado este año, como Presidente del Comité contra el Terrorismo. También le doy las gracias por habernos reunido hoy aquí para centrarnos en lo que es una misión común para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Somos convocados a cumplir esta misión como naciones individuales y como comunidad de naciones para proteger a nuestros ciudadanos, fortalecer nuestra seguridad, promover la estabilidad en lugares inestables y ayudar a crear las condiciones para alcanzar progresos a largo plazo.

Deseo dar las gracias al Secretario General y a su personal en las Naciones Unidas porque, después de todo, la Organización es nuestro principal foro y es de gran utilidad para intercambiar las mejores prácticas y ayudar a las naciones que luchan contra el terrorismo a fomentar sus capacidades para responder a las amenazas. Las Naciones Unidas recientemente han adoptado medidas para promover esos objetivos integrando la lucha contra el terrorismo en toda su labor a fin de encarar los desafíos para la paz y la seguridad en todo el mundo, y al mismo tiempo promover la transparencia y aumentar la coordinación

en el sistema de las Naciones Unidas y con los equipos contra el terrorismo sobre el terreno en las comunidades de todo el mundo.

Deseo referirme brevemente a los progresos alcanzados con una herramienta de lucha contra el terrorismo fundamental – la lista de sanciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas. Esa Lista debe evolucionar en la medida en que evolucione la amenaza que suponen esos grupos. Por ello nos satisface que el Comité 1267 actualice sistemáticamente la Lista. Hasta la fecha este año, se han excluido 45 nombres y se han incluido 17. Encomiamos al Comité por haber creado el cargo de Ombudsperson para que reciba solicitudes de personas y entidades que deseen ser excluidos de la Lista. Aplaudimos la inclusión en la Lista de Al-Qaida y de sus dirigentes en la península arábiga e instamos a los Estados Miembros a que brinden informes actualizados al Comité para garantizar que la Lista siga siendo precisa.

Este régimen, como en el caso de todos nuestros esfuerzos conjuntos, es tan fuerte como nuestro compromiso común. Hoy permítaseme hacer hincapié en que los Estados Unidos están comprometidos a trabajar a través de instituciones multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, para afrontar las amenazas que se presentan. Estamos comprometidos también con el fortalecimiento de esta estructura multilateral. Consideramos que puede funcionar mejor. Por lo tanto, aunque le brindamos un gran apoyo, deseamos trabajar con todos los aquí presentes para mejorarla, puesto que consideramos también que la lucha contra el terrorismo no es una tarea que un país pueda llevar a cabo por sí solo. Es un problema mundial. Exige que todas las naciones estén alerta y sean creativas, así como receptivas a las ideas nuevas, dispuestas a dejar de lado las estrategias fallidas, y ser sinceras entre sí sobre las amenazas que afrontamos y la manera de encararlas. Tenemos muchas más probabilidades de derrotar a las redes terroristas como Al-Qaida y sus organizaciones asociadas si trabajamos de consuno para investigar sus acciones, intercambiar información, desbaratar sus planes e impedir las actividades de sus dirigentes.

Esos grupos tienen una visión mundial, y nosotros también debemos tenerla. Para ello hay que comenzar por una comprensión común de todo el panorama. La lucha contra el terrorismo exige un

enfoque amplio, conforme se refleja en el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al final de nuestra sesión de hoy. Por lo tanto, es necesario que contemos con operaciones de inteligencia capaces de descubrir sus planes terroristas, oficiales militares y del orden público entrenados y dispuestos a detenerlos, funcionarios de control de fronteras que puedan detectar posibles peligros, sistemas de justicia que puedan enjuiciar de manera justa y eficaz a los delincuentes y sistemas penitenciarios que puedan detener a los que hayan sido arrestados y/o condenados. Tenemos que hacer más para fomentar estas instituciones y capacidades y ayudarnos mutuamente movilizándolo los conocimientos especializados y los recursos.

No obstante, al mismo tiempo, más allá de estas medidas, tenemos que reconocer que la lucha contra el terrorismo no sólo significa poner coto a los terroristas. Significa, en primer lugar, impedir que las personas se conviertan en terroristas. Para ello hay que abordar las condiciones políticas, económicas y sociales que hacen que las personas sean vulnerables a la explotación por los extremistas. Para las personas cuya vida se caracteriza por la frustración o la desesperación, y para las personas que creen que sus gobiernos no responden o son represivos, Al-Qaida y otros grupos pueden resultar una visión atractiva, pero se trata de una visión basada en la destrucción, y tenemos que proporcionar una visión alternativa que se base en la esperanza, las oportunidades y las posibilidades.

Ello significa adoptar políticas que permitan crear nuevas oportunidades para que las personas construyan un futuro mejor para sí mismas, fortalecer nuestro compromiso con los valores fundamentales, en particular los derechos humanos y el estado de derecho. No podemos sacrificar esos valores en nuestro afán por detener a los terroristas. Nuestros valores nos diferencian de las personas que tratan de destruir tanto progreso logrado a lo largo de la historia y —debo añadir— en particular en favor de las mujeres y las niñas.

Mientras luchamos por vencer a los terroristas en todo el mundo, no podemos abandonar nuestros valores; debemos defenderlos. Cada uno de nuestros países representados hoy en torno a la mesa del Consejo de Seguridad ha sentido los efectos del terrorismo o el extremismo violento. Nuestros ciudadanos han sido atacados, nuestras ciudades se han visto amenazadas y, lamentablemente, esas amenazas

persisten. No obstante, nuestra determinación de proteger a nuestra población y a nuestra humanidad común es más grande que aquellos que tratan de hacernos daño. Creo que, si somos inteligentes y serios en nuestro enfoque y seguimos trabajando en forma conjunta, podremos disminuir la amenaza del terrorismo y, a la larga, ponerle fin.

Sr. Presidente: Una vez más, doy las gracias al Secretario General y, en especial, a usted por habernos reunido para hablar sobre esta cuestión en el día de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Su Excelencia el Embajador Celso Luiz Nunes Amorim, a hacer uso de la palabra.

Sr. Amorim (Brasil) (*habla en inglés*): Ministro Davutoğlu: Quisiera felicitar a usted, así como a la Presidencia turca, por haber convocado este importante debate sobre el terrorismo. También deseo dar las gracias al Secretario General, con cuyas ideas estamos de acuerdo. Me complace además constatar que hay una amplia coincidencia de opiniones sobre un tema tan importante.

El terrorismo es un flagelo que acecha a nuestros tiempos. No hay excusas para los actos terroristas, que infligen sufrimiento y temor de manera indiscriminada. El Brasil siempre ha condenado el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En nuestra Constitución se consagra el repudio del terrorismo como principio fundamental de nuestras relaciones internacionales. El Brasil es parte en todos los convenios y protocolos internacionales pertinentes contra el terrorismo.

Como grave amenaza mundial, el terrorismo debe enfrentarse con un enfoque global, teniendo plenamente en cuenta la complejidad de sus causas fundamentales. La violencia y la intolerancia se afianzan en un entorno donde imperan las injusticias sociales, políticas, económicas y culturales de larga data, a lo cual también se ha hecho referencia hoy. El desarrollo social y económico, acompañado de un entorno de respeto a los demás, es el mejor antídoto contra el terrorismo.

En la lucha contra el terrorismo, el Brasil prefiere sobre todo los acuerdos y los arreglos verdaderamente multilaterales. Es importante reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en este ámbito. Apoyamos plenamente la Estrategia global de las Naciones Unidas

contra el terrorismo. Valoramos el hecho de que la estrategia esté inspirada en una perspectiva amplia.

Tenemos que evitar la retórica y las posturas peligrosas que fomentan la xenofobia y los prejuicios. La tolerancia es clave para evitar la polarización y el extremismo violento. Iniciativas como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel en este sentido. Nuestro proyecto de declaración de la Presidencia se refiere de forma apropiada a ese aspecto.

En una conferencia sobre la lucha contra el terrorismo, celebrada aquí en Nueva York en 2003, el Presidente Lula destacó que las motivaciones de los terroristas no pueden contrarrestarse sólo con la represión, por importante que ésta pueda ser. Las iniciativas diplomáticas basadas en el derecho internacional también son fundamentales. El Brasil recalca la necesidad urgente de concluir las negociaciones sobre una convención amplia de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo, prestando especial atención a la relación entre la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo.

También aumenta la preocupación por la posibilidad de que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. En la Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en abril pasado, el Presidente Lula reafirmó que, sin perjuicio de las medidas de seguridad indispensables que deben adoptarse, la manera más eficaz de disminuir los riesgos que plantean los dispositivos nucleares es proceder a la eliminación total e irreversible de todos los arsenales nucleares.

El Consejo tiene un papel singular que desempeñar tanto para responder al terrorismo como para prevenirlo. Nuestra contribución más valiosa a la lucha contra el terrorismo sería lograr soluciones justas y sostenibles para los temas de larga data del programa. Los esfuerzos de consolidación de la paz también pueden ayudar a evitar la propagación del radicalismo en los países ya afectados por los conflictos y los disturbios sociales. La cooperación y el fomento de la capacidad en relación con las medidas de seguridad, así como un intercambio de información más amplio, son muy importantes.

Reitero el pleno apoyo del Brasil a las iniciativas emprendidas por los comités del Consejo de Seguridad

para facilitar asistencia técnica a los países que la solicitan. El Brasil está dispuesto a cooperar con otros países en este sentido. Tenemos el deber común de prevenir y combatir el terrorismo. Las estrategias de lucha contra el terrorismo deben basarse en el estado de derecho y la plena protección de los derechos humanos de todos los interesados.

La plena realización de los derechos humanos universales, incluido el derecho al desarrollo, debe ser parte integrante de todos los esfuerzos para combatir la amenaza terrorista. Por todos estos motivos, el Brasil está plenamente comprometido con una respuesta coordinada y multinacional a todos los retos que plantea el terrorismo. Las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia de este esfuerzo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Su Excelencia el Muy Honorable Sr. William Hague, a hacer uso de la palabra.

Sr. Hague (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco sobremanera que haya organizado este importante debate de hoy, así como al Secretario General por su presencia entre nosotros.

El terrorismo sigue siendo uno de los más grandes retos para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales y, por tanto, para el desarrollo y la prosperidad de las naciones. La amenaza que plantea el terrorismo internacional cambia y se torna más difusa y, en consecuencia, nuestra respuesta a ella como comunidad internacional debe cambiar. Debemos mantenernos unidos y consolidar la exitosa cooperación del pasado para proteger a nuestros propios ciudadanos y ayudar a los de otras regiones donde el terrorismo se ha afianzado.

Si bien los esfuerzos de las Naciones Unidas han venido mejorando y son dignos de encomio, en nuestra opinión, aún puede lograrse una mejor coordinación entre los distintos órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, así como entre los demás elementos del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, para ayudar al Gobierno a elaborar y aplicar sus propias estrategias de lucha contra el terrorismo.

Los programas de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de los Estados Miembros de

lucha contra el terrorismo deben complementar los esfuerzos bilaterales entre los Estados Miembros. Las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar para subsanar las deficiencias que de lo contrario podrían explotar los terroristas, sus financistas y sus defensores. Las limitaciones fiscales comunes a la mayoría de los países como consecuencia de la crisis financiera hacen que sea cada vez más importante que concentremos los recursos en la asistencia a los países más vulnerables.

En ese sentido, la amenaza que emana de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán sigue siendo una de nuestras más grandes preocupaciones a largo plazo. La situación actual podría agravarse por las consecuencias de las recientes inundaciones devastadoras. Por tanto, debemos fortalecer el apoyo internacional al Gobierno del Pakistán para que la inestabilidad y la miseria humana de hoy no se conviertan en la fuente de reclutamiento del mañana.

Los terroristas tratarán de explotar los desastres, la inestabilidad, la enajenación y los conflictos en todos los lugares que puedan, procurando aprovechar la pobreza o los problemas políticos con fines violentos, y tratarán de justificar lo injustificable con espurios argumentos sociales, económicos y políticos. Por tanto, nuestros esfuerzos por aliviar el sufrimiento, reducir la pobreza, prevenir los conflictos, así como mantener y fomentar la paz —que son de por sí esenciales— también contribuyen a socavar la ideología del extremismo violento y diezmar las filas de Al-Qaida y otros grupos terroristas.

En la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, reafirmada unánimemente por la Asamblea General a principios de este mes, se reconoce la importancia de hacer frente a las condiciones que propician al terrorismo. En ese sentido, los organismos de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNESCO, deben desempeñar funciones plenas y activas como miembros del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Hemos visto crecer la capacidad y la ambición de Al-Qaida en la Península Arábiga, Al-Qaida en el Maghreb islámico y extremistas asociados a Al-Qaida operando en el África oriental. Debemos colaborar con los gobiernos y con una serie de asociados en esas regiones para contrarrestar, detener y reducir la

amenaza. Los terroristas se están adaptando y haciéndose más oportunistas.

La tendencia cada vez mayor de secuestros que exigen rescates es un ejemplo de ello. El Gobierno del Reino Unido considera que debemos actuar para impedir que los rescates procedentes de secuestros se conviertan en una fuente de financiación terrorista importante. Por nuestra experiencia de las situaciones de secuestros comprendemos lo difíciles que son esos casos. Sin embargo, es peligroso considerar que los rescates son un mal necesario o un instrumento legítimo para solucionar los secuestros. Alientan más secuestros y financian el asesinato. Con solo unas decenas de miles de dólares pueden organizarse ataques de gran magnitud. Así, los rescates de millones de dólares pueden significar docenas de ataques. En la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada el pasado diciembre, se confirmó explícitamente que es ilícito pagar rescates a los que el Consejo ha sancionado por su conexión con Al-Qaida o los talibanes, y esperamos que todos los países respeten esta resolución.

En parte, nos hemos reunido aquí por las terribles atrocidades cometidas no lejos de este edificio hace precisamente nueve años. No hay prácticamente ningún país en el mundo que no haya sido afectado por el terrorismo. Los efectos más duraderos y devastadores del terrorismo afectan a las víctimas, sus familias y comunidades. Todos los días lo recuerdo: fuera del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Londres se encuentra un monumento a la memoria de las 202 víctimas de los bombardeos de Bali, incluidos 28 británicos que murieron ese día.

Las Naciones Unidas pueden proporcionar una plataforma para las víctimas del terrorismo en todo el mundo, que pueden lograr que se hagan oír y ayudar a los demás a sacar fuerza e inspiración de su valentía. Sus historias nos recuerdan que el terrorismo es un ataque a toda la humanidad. Son el antídoto más eficaz contra los traficantes de la ideología violenta y un estímulo a los gobiernos en todo el mundo para que formen causa común contra el terrorismo en todas sus formas. El Reino Unido seguirá permaneciendo absolutamente firme en esta empresa.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación

Internacional y Francofonía, el Excmo. Sr. Paul Toungui, a hacer uso de la palabra.

Sr. Toungui (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por la iniciativa de este importante debate dedicado a la lucha contra el terrorismo. Conocemos su compromiso y el de su país en la lucha contra este fenómeno. Celebro la presencia entre nosotros del Secretario General de las Naciones Unidas y reitero el apoyo de mi país a su acción permanente a favor de la paz y la seguridad en el mundo. Por último, quisiera suscribir el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al término de nuestro debate.

El terrorismo no atenta solo a la vida y la dignidad del ser humano, sino que, también y ante todo, es una negación de la civilización y, por consiguiente, no es justificable. Ninguna causa, ideología o religión puede servir de pretexto a las atrocidades cometidas en el mundo, incluidas las atrocidades cometidas en Somalia, Uganda, la India, Rusia, el Afganistán, el Iraq y el Sahel, por citar solamente los ejemplos más recientes.

El carácter tentacular del terrorismo exige una reacción fuerte y solidaria de la comunidad internacional. Desde la aprobación de las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1999) y 1540 (2004), las Naciones Unidas han asumido plenamente la responsabilidad que les corresponde de prestar a los Estados Miembros la ayuda necesaria para luchar eficazmente contra el terrorismo. A este respecto, acojo con agrado el notable papel desempeñado por Turquía, Austria y México en la realización de los trabajos de los comités de lucha contra el terrorismo.

Al aprobar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en septiembre de 2006, los Estados Miembros de nuestra Organización han reafirmado su compromiso de combatir el terrorismo internacional. Este impulso debe conducirnos a consolidar el marco jurídico y los medios de acción de lucha contra este fenómeno. En consecuencia, es necesario que hagamos todo lo posible para superar las diferencias de enfoque que impiden la finalización de un convenio general contra el terrorismo internacional.

Habida cuenta de que el terrorismo es una amenaza mundial, ningún país, grande o pequeño, está libre de este flagelo. Asimismo constatamos una asimetría clara de los medios de lucha que contrasta con la naturaleza mundial de la amenaza. Además de

los costos de la lucha, los propios terroristas participan en operaciones cada vez más sofisticadas. Por consiguiente, quisiera hacer un llamamiento para que se refuercen las capacidades de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las amenazas identificadas, especialmente en los países africanos.

Mi país acogió con agrado la celebración en Libreville, el pasado mes de junio, del seminario regional sobre el África central, a iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Este seminario nos permitió informarnos de las disposiciones jurídicas aplicables a los actos ilícitos cometidos contra la seguridad del transporte marítimo y las plataformas marinas de prospecciones petrolíferas. El Gabón también ha adoptado importantes medidas en el ámbito de la seguridad, financiero y fiscal-aduanero, para fortalecer, en sinergia con los Estados de la subregión, los dispositivos preventivos y represivos contra la financiación del terrorismo.

Para terminar, quisiera indicar que nuestra acción común contra el terrorismo debe formar parte de nuestro compromiso de respetar los derechos humanos y luchar contra la pobreza. La lucha contra el terrorismo es una responsabilidad colectiva, por lo que mi país reafirma su compromiso de contribuir al esfuerzo mundial de lucha contra este fenómeno aborrecible.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria, Sr. Henry Odein Ajumogobia, a hacer uso de la palabra.

Sr. Ajumogobia (Nigeria): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, encomiar su iniciativa de haber organizado este importante y oportuno debate. Sin duda, nuestra conversación de esta mañana se basa en la reunión celebrada el 17 de junio de 2010 en Estambul, organizada también por su Gobierno. Acojo con beneplácito la presencia del Secretario General en esta reunión y le agradezco su esclarecedora declaración.

Acogemos con agrado el enorme progreso alcanzado en la lucha mundial contra el terrorismo desde la aprobación de la resolución 1373 (2001), y, en especial, observamos los encomiables esfuerzos de los tres comités del Consejo de lucha contra el terrorismo creados en virtud de las resoluciones 1267 (1999),

1373 (2001) y 1540 (2004) para garantizar la plena aplicación de las resoluciones pertinentes y mejorar sus métodos de trabajo e interacciones con los Estados Miembros.

Los últimos bombardeos producidos en Mogadiscio, en Vladikavkaz, Rusia, en Zahedan, el Irán, y en Kampala, Uganda, por no mencionar los incontables ataques cometidos contra el Iraq y el Afganistán, nos recuerdan de manera inequívoca la actualidad y magnitud de los retos del terrorismo. Sabemos ahora que la ausencia de medidas antiterroristas eficaces, a lo que se añaden la debilidad de los controles legislativos y financieros, el control policial inadecuado de extensas fronteras marítimas y terrestres permeables, proporcionan una plataforma para las actividades terroristas. En efecto, los países con una capacidad institucional limitada son los más vulnerables a la infiltración de las redes terroristas.

En el África occidental, el tráfico ilícito, aunque amplio, de armas pequeñas y armas ligeras importadas a la región por agentes no estatales en colaboración con fabricantes y distribuidores extranjeros de armas sin escrúpulos favorecen las actividades terroristas. Por consiguiente, deseamos reiterar nuestro llamamiento a una respuesta internacional eficaz, incluida la elaboración de un tratado de comercio de armas para complementar el Convenio sobre las armas pequeñas y armas ligeras de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), así como las actividades de la Dependencia de Armas Pequeñas de la CEDEAO.

Con vistas a apoyar la aplicación de las resoluciones de lucha contra el terrorismo, será necesario que los Estados elaboren medidas legislativas e institucionales nacionales fundamentadas en los derechos humanos, las garantías procesales y el estado de derecho. Para el logro de ese objetivo el Parlamento de Nigeria estudia actualmente una ley antiterrorista que aborda esas cuestiones. Asimismo, hemos creado un centro de coordinación que incluye cuatro centros de lucha contra el terrorismo con el fin de fortalecer nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo. En este sentido, acogemos con agrado los esfuerzos que, a través de la iniciativa de asistencia integrada contra el terrorismo, despliega el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en apoyo de las actividades antiterroristas en Nigeria. Encomiamos los esfuerzos realizados por la Dirección Ejecutiva del

Comité contra el Terrorismo por facilitar los contactos trilaterales entre los donantes, los agentes que prestan asistencia financiera técnica y los países que requieren de esa asistencia.

Apoyamos la colaboración y la coordinación constantes entre el Comité contra el Terrorismo y otros organismos de las Naciones Unidas, en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. La Dirección Ejecutiva debe considerar la utilización de medios adicionales, por conducto de los cuales se ayude a los Estados y las organizaciones regionales a mejorar su desempeño en materia de controles fronterizos, intercambios de información y prácticas policiales basadas en servicios de inteligencia. Asimismo, encomiamos los esfuerzos de los encargados de prestar asistencia técnica que han colaborado con los países de la subregión del África Occidental para combatir el terrorismo.

No podemos dejar que un país o una región luchen solos contra el terrorismo. Esa lucha requiere medidas colectivas, concertadas y coordinadas a nivel mundial para lograr el máximo grado de eficacia. Ese enfoque requerirá la adopción por el Consejo de medidas para mejorar la aplicación de varias resoluciones contra el terrorismo. Se debe fomentar una mayor cooperación regional e internacional, así como una mejor coordinación entre los agentes interesados. También es necesario centrarse en el establecimiento de centros regionales específicos para un país. Huelga destacar la importancia de las instituciones intersectoriales y las transferencias autosostenidas de conocimientos destinadas a llenar las brechas de conocimiento existentes.

También es sumamente importante la necesidad de abordar de manera integrada los desafíos relativos a la capacidad de los Estados y sus instituciones, incluidas las medidas para abordar las condiciones económicas, sociales y políticas favorables para la existencia y la propagación del terrorismo. La aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo por la Asamblea General fue una medida positiva en ese sentido. Instamos al Consejo no solo a que considere la adopción de un enfoque similar, sino también a que apoye la elaboración de un convenio internacional amplio sobre terrorismo.

El firme apoyo proporcionado por los Gobiernos africanos a las campañas mundiales contra el

terrorismo necesita reforzarse intensificando la colaboración a los niveles bilateral como multilateral, concretamente en lo que se refiere a la extradición y el arresto de terroristas africanos.

Para concluir, quisiera reiterar nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Insto a la comunidad internacional a que haga acopio de la voluntad política necesaria para hacer frente al desafío ya que nada puede justificar el asesinato de inocentes. Apoyamos el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al finalizar este debate.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uganda, Excmo. Sr. Sam Kutesa.

Sr. Kutesa (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este importante debate. Asimismo, quisiera agradecer al Secretario General su esclarecedora exposición informativa.

Los atroces atentados terroristas cometidos en todo el mundo siguen poniendo de manifiesto la necesidad de adoptar medidas colectivas y decididas para combatir y eliminar esta amenaza creciente a la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido testigos de las consecuencias indiscriminadas que tienen los crueles actos terroristas para las víctimas y sus familias en diversos países. Por lo tanto, el terrorismo es una amenaza mundial.

Uganda condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirmamos que todos los actos terroristas son criminales e injustificables, independientemente de su motivación y de quién los cometa. El 11 de julio, Uganda fue objeto de un ataque cobarde de los terroristas de Al-Shabaab, que causó la muerte de varias personas e hirió a muchas otras. Ese ataque fue un recordatorio de la necesidad de hacer frente al terrorismo con mayor firmeza.

Las Naciones Unidas han hecho una importante contribución a los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. La aprobación por la Asamblea General, en septiembre de 2006, de la Estrategia global contra el terrorismo para intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo fue muy importante. Fue significativo porque se trataba de la primera vez que los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaban un

enfoque estratégico común para luchar contra el terrorismo.

Consideramos que las actividades de los tres Comités de lucha contra el terrorismo son valiosas para la labor del Consejo de Seguridad. En concreto, los encomiamos por la labor que desempeñan para elaborar estrategias comunes destinadas a promover la lucha mundial contra el terrorismo.

Recientemente hemos sido testigos de un aumento de la sofisticación de las redes terroristas mediante su capacidad para explotar los beneficios de la tecnología de la información y la comunicación, así como sus vínculos con las redes de la delincuencia transnacional que financian sus operaciones. Parte de la sofisticación emergente se manifiesta en una superposición simbiótica de las actividades terroristas con actividades delictivas como el blanqueo de capitales, la trata de personas y el tráfico de drogas.

Nuestros esfuerzos colectivos deben tener como objetivos principales la negación de cobijo a los terroristas, la erradicación de las fuentes de financiación del terrorismo, la reducción de la vulnerabilidad del Estado y la mejora de las capacidades de preparación y respuesta para emergencias. Con ello podremos conservar la integridad territorial y la soberanía de los Estados y garantizar la protección de nuestros ciudadanos.

Habida cuenta de que el terrorismo y las actividades delictivas transnacionales se aprovechan de los mismos puntos vulnerables y utilizan agentes muy similares, es necesario que las Naciones Unidas apoyen la aplicación de medidas de lucha contra el terrorismo que rompan las relaciones simbióticas, que se refuerzan mutuamente, que existen o que pudieran surgir.

Estamos convencidos de que las medidas bien planificadas de lucha contra el terrorismo que se ocupen de los puntos vulnerables fundamentales, como la inestabilidad económica y la debilidad de las estructuras del Estado, pueden ser una manera eficaz de privar a los terroristas de cobijo y de canteras de reclutamiento y reforzar la capacidad de los Estados para hacer frente de manera eficaz a las amenazas terroristas.

En la lucha contra el terrorismo, también es importante prestar una atención prioritaria a la prevención. Debemos asegurarnos de que nuestro enfoque colectivo haga hincapié en el fomento de las

capacidades nacionales y regionales y de la cooperación entre los Estados. Resulta fundamental poner un mayor énfasis en fomentar un mayor intercambio de información, una mejor planificación operacional e iniciativas que fortalezcan las capacidades y la cooperación regionales para combatir el terrorismo.

Uganda subraya la importancia de estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las actividades de lucha contra el terrorismo. Estamos convencidos de que esa cooperación constituye un enfoque fundamental y necesario para desarrollar medidas más eficaces de lucha contra el terrorismo.

Habida cuenta de su determinación para ocuparse de esta amenaza común, los países africanos han adoptado instrumentos y decisiones para crear un marco común para prevenir y combatir el terrorismo. Los miembros de la Unión Africana se adhirieron a las disposiciones de la Convención de Argel de 1999 como principio guía de los esfuerzos colectivos por prevenir y combatir el terrorismo. La cumbre de la Unión Africana celebrada en Kampala en julio de este año puso de manifiesto la necesidad de renovar los esfuerzos y aumentar la movilización en el continente para combatir el flagelo del terrorismo. También se hizo un llamamiento a los Estados miembros para que aplicaran mejores medidas de cooperación y coordinación a fin de intensificar la acción colectiva del continente contra el terrorismo.

Para concluir, la lucha contra el terrorismo obra en el interés de todos nosotros. Estamos convencidos de que si trabajamos juntos podremos ocuparnos de la amenaza del terrorismo. No obstante, en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo debemos demostrar nuestra determinación individual y colectiva para prevenir y combatir el terrorismo con contundencia, en aras de la paz y la seguridad de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Representante Permanente de Francia, Excmo. Sr. Gérard Araud.

Sr. Araud (*habla en francés*): Obviamente, quisiera agradecer a la Presidencia turca del Consejo de Seguridad la organización de este debate. Todos hemos sido afectados, o podemos serlo, por el terrorismo, como le ocurrió a Francia hace cinco días con el secuestro de cinco de sus ciudadanos en Níger.

Por lo tanto, Francia desea que se intensifique el papel de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Ya se ha hecho mucho al respecto. Desde 1963, hemos aprobado 16 instrumentos internacionales sobre la materia. A principios del decenio de 1990, el Consejo de Seguridad comenzó a ocuparse de esta cuestión, que supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se impuso un régimen de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes. Gracias a la buena disposición de los Estados Miembros, ahora contamos con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, a la cual la Asamblea General acaba de reafirmar su apoyo.

Sin embargo, el carácter y los aspectos de la amenaza continúan evolucionando, habida cuenta de las profundas raíces características de cada situación regional. Nos referimos a las raíces y no a las causas, menos aún a las justificaciones. Sin embargo, la comunidad internacional no debe equivocarse con respecto al hecho de que el terrorismo es inexcusable en todo caso y circunstancia. Esa posición de principios no debe impedirnos tratar de comprender las raíces del fenómeno del terrorismo para así adaptar mejor los instrumentos que hemos diseñado para hacerle frente.

En ese sentido, considero que es importante subrayar una de las evoluciones más importantes que durante algunos años hemos observado en las redes terroristas: su tendencia a la regionalización. Más que un agrupamiento amorfo y descentralizado, actualmente observamos movimientos independientes entre sí, cada uno con sus propios métodos de reclutamiento, sus recursos logísticos y financieros, sus objetivos políticos y su propia razón de ser, que requieren respuestas específicas y adecuadas. Al-Qaida en el Magreb Islámico, grupo representativo de una estrategia de desestabilización regional mediante actividades transfronterizas, es uno de los ejemplos más claros de esa evolución. Debemos concebir respuestas que tengan en cuenta esa evolución.

Hemos logrado éxitos contra redes terroristas, pero se necesita hacer más. Todos los Estados deben ratificar y aplicar los 16 instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Deben concluirse las negociaciones sobre el convenio mundial de lucha contra el terrorismo, una posible piedra angular de cooperación internacional. La lucha contra el terrorismo, que llevan a cabo las fuerzas de seguridad y las autoridades judiciales, debe continuar en un marco

del respeto de los derechos humanos y de los instrumentos internacionales pertinentes. Esa es una condición para la legitimidad y la eficacia de la lucha contra el terrorismo.

La asistencia técnica debe apuntalar la acción conjunta de servicios de información, autoridades policiales e instancias judiciales. También debe ayudar a todos los Estados a cumplir sus compromisos. La pobreza y la falta de perspectivas de desarrollo son un caldo de cultivo para el terrorismo. Los programas de las Naciones Unidas deben seguir teniendo en cuenta ese elemento.

Tenemos que promover estrategias regionales genuinas para responder a los esfuerzos de desestabilización de redes terroristas. El aumento de la delincuencia transnacional organizada, que ya ha examinado el Consejo, constituye un factor importante en la propagación del terrorismo porque debilita la capacidad de respuesta de los Estados. Nuestra Organización debe mantenerse movilizada contra ese flagelo. En ese sentido, quisiera citar como prueba de ello el ejemplo del tráfico de estupefacientes ya sea en el Asia central o en el África occidental.

Por último, debemos prestar nuestro respaldo pleno al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, encargado de coordinar toda la labor de la Organización en la esfera de la lucha contra el terrorismo. También debemos apoyar la labor del Grupo de Expertos que se creó para respaldar al Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), que tiene la responsabilidad de mantener actualizada la lista de personas y entidades vinculadas con Al-Qaida y los talibanes.

Esa es nuestra visión: proporcionar a la comunidad internacional los medios para encarar, en el marco del respeto estricto de principios democráticos y derechos humanos, un peligro que hoy enfrentan todos los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de la Federación de Rusia.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber organizado esta sesión del Consejo de Seguridad sobre el muy importante tema de la lucha contra el terrorismo.

Los brutales ataques terroristas cometidos en nuestro territorio y en muchos otros Estados son una manifestación del alcance de la amenaza y nos recuerda nuestra responsabilidad común de eliminar el terrorismo y la necesidad de intensificar medidas para prevenir y combatir el terrorismo. Rusia reafirma su posición de principio de condenar incondicionalmente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Consideramos que, debido a su universalidad, las Naciones Unidas deben seguir brindando un liderazgo político y moral y coordinar esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, de conformidad con su Carta y otras normas del derecho internacional.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre lucha contra el terrorismo siguen siendo importantes y de interés actual. Su plena aplicación por los Estados Miembros es un elemento esencial de la amplia gama de medidas para combatir el terrorismo, con la cual los Estados se han comprometido de conformidad con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Rusia está dispuesta a seguir respaldando activamente la labor del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo y sus órganos subsidiarios, y esforzarse por fortalecer la eficacia de las medidas que adopta el Consejo. Consideramos que la mayor intensificación del diálogo entre el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes será fundamental para lograr esos objetivos.

En un plano pragmático, reprimir la financiación a terroristas y otro apoyo que les sea proporcionado, garantizar que se controlen las fronteras para combatir actividades terroristas e interrumpir los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo, incluido el tráfico de estupefacientes, siguen siendo cuestiones apremiantes. Un ejemplo claro de esos vínculos peligrosos es el Afganistán, donde el terrorismo y la producción de estupefacientes siguen nutriéndose mutuamente. Según nuestra evaluación, la producción de estupefacientes en el Afganistán ha crecido en una escala que pone en peligro la paz y la estabilidad internacionales. El vínculo entre la piratería y el terrorismo es cada vez más evidente. En algunas regiones del mundo, grupos piratas comparten sus ingresos con terroristas.

También es muy importante adoptar medidas eficaces para garantizar que se castiguen los actos de

terrorismo. En este sentido, se debe fortalecer la eficacia de la cooperación internacional preventiva, incluso la asistencia judicial recíproca. El principio de extraditar o enjuiciar debe prevalecer. Deben eliminarse las lagunas jurídicas, los refugios seguros y otros modos de evadir responsabilidades. En ese contexto, es conveniente recordar la propuesta de Rusia de elaborar una convención general sobre extradición y asistencia judicial recíproca, en la que se debería incluir la lucha contra el terrorismo.

El fortalecimiento general de la base jurídica internacional de lucha contra el terrorismo es una cuestión apremiante. La cuestión relativa a la definición del terrorismo se debe resolver en el marco de un convenio general de lucha contra el terrorismo. Resulta cada vez más clara la necesidad de establecer normas para reglamentar el espacio cibernético, incluso para prevenir su utilización con fines terroristas. Reafirmo que Rusia respalda la concertación de un convenio amplio sobre la delincuencia cibernética.

También debemos recordar los convenios o convenciones internacionales existentes de lucha contra el terrorismo. Se deben seguir realizando esfuerzos por intensificar el número de signatarios para promover su aplicación plena. Observamos el importante papel que desempeña en ese proceso la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuyos servicios se reclaman con mayor frecuencia.

El tiempo ha demostrado que las medidas de imposición de la ley destinadas a combatir el terrorismo se deben complementar con amplios esfuerzos para prevenir el terrorismo, incluso con medidas para eliminar las condiciones que lo atizan, intensificar el diálogo entre civilizaciones y religiones, contrarrestar la ideología de la violencia y el extremismo militante y abordar la radicalización de las sociedades.

En ese sentido, sabemos de la importancia de la resolución 1624 (2005), que trata de contrarrestar la incitación al terrorismo y promover el diálogo entre culturas, y de la aplicación de medidas preventivas. Rusia no acepta la teoría de que haya un enfrentamiento entre culturas y civilizaciones. Rechaza de manera categórica la ecuación de cualquier religión con el terrorismo. En ese sentido, observamos que existen posibilidades en la iniciativa Alianza de Civilizaciones, creada por iniciativa de España y

Turquía, que requiere la realización de proyectos con los auspicios de la Alianza para contrarrestar aún más la propagación ideológica del terrorismo.

Los esfuerzos de lucha contra el terrorismo serán considerablemente más eficaces si los Estados, las sociedades civiles y las actividades empresariales logran generar una acción conjunta en el contexto de una asociación igualitaria y recíproca. Nos complace observar que ha ido cobrando forma la iniciativa de Rusia de 2006 en favor de una alianza entre el sector público y el privado de lucha contra el terrorismo, ha logrado el impulso necesario y ha pasado a ser una parte concreta en la adopción de medidas prácticas, programas y proyectos en todo el mundo. Seguiremos aportando nuestra contribución a esa labor tanto en el plano nacional como en el marco de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

La aprobación del proyecto de declaración de la Presidencia de hoy reafirmará la determinación y unidad del Consejo en la lucha contra la implacable amenaza del terrorismo. Refleja de manera adecuada los esfuerzos cada vez mayores que realiza el Consejo para contrarrestar el terrorismo y encarar ese flagelo.

Para concluir, deseo afirmar que la Federación de Rusia, en cooperación con otros Estados, está dispuesta a continuar sus vigorosos esfuerzos para fortalecer a la comunidad internacional y las posibilidades de las Naciones Unidas para resolver cuestiones apremiantes relacionadas con la seguridad en materia de lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, Excmo. Sr. Ivan Barbalić, a hacer uso de la palabra.

Sr. Barbalić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me gustaría expresar a usted nuestro agradecimiento, así como al Gobierno de la República de Turquía, por haber convocado esta sesión, y deseo en particular acoger con beneplácito su liderazgo en el debate de hoy. Agradecemos todas las oportunidades que nos permiten consolidar nuestros esfuerzos comunes y reiteramos nuestra determinación de luchar contra el terrorismo en todos sus aspectos, ya que la amenaza que representa está y seguirá estando siempre presente en el futuro inmediato.

Debido a sus diversas formas, métodos y manifestaciones, el terrorismo plantea desafíos al mundo moderno y a nuestras sociedades y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad común de prevenir y enfrentar colectivamente este flagelo mundial con medidas nacionales e internacionales coordinadas. En ese contexto, las Naciones Unidas, como Organización universal, y el Consejo de Seguridad, como órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, comparten la responsabilidad de mejorar la eficacia de las políticas de lucha contra el terrorismo y de desarrollar medidas y normas jurídicas internacionales a tal fin. La conclusión de las negociaciones y la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional como instrumento internacional específico de aplicación de la ley, tan pronto como sea posible, proporcionarían a la comunidad internacional y a los Estados Miembros un instrumento eficaz para fortalecer la cooperación y la coordinación en su acción conjunta contra el terrorismo.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo sigue siendo un marco internacional central para los esfuerzos concretos y eficientes de la comunidad internacional. Por lo tanto, pedimos que se aplique plenamente, y acogemos con satisfacción la reciente aprobación por unanimidad de la resolución 64/297 de la Asamblea General durante el segundo examen bienal de la Estrategia.

Si bien la responsabilidad primordial de la aplicación de la Estrategia corresponde a los Estados Miembros, el papel rector de las Naciones Unidas en la coordinación de las actividades de lucha contra el terrorismo a través del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad sigue siendo muy importante. Por otro lado, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) siguen siendo herramientas fundamentales en la campaña mundial de lucha contra el terrorismo. Quisiera reiterar que Bosnia y Herzegovina apoya firmemente todas las medidas encaminadas a fortalecer aún más estos mecanismos, así como la campaña en su totalidad.

La promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho deben seguir siendo una prioridad, ya que constituyen valores fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Todas las medidas adoptadas por los Estados para combatir el terrorismo, incluidos el enjuiciamiento y la condena de los perpetradores de actos terroristas, la protección de las víctimas y el pago de indemnizaciones a las mismas, deben basarse en el Estado de derecho y atenerse a las obligaciones del Estado conforme a las disposiciones del derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

Desde el debate que celebró el Consejo de Seguridad sobre el terrorismo en diciembre de 2008 (véase S/PV.6034), hemos observado mejoras significativas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales en los regímenes de sanciones internacionales. La aprobación de la resolución 1904 (2009) y el reciente nombramiento del Ombudsperson confirman el compromiso de la comunidad internacional de desarrollar procedimientos justos y claros para incluir los nombres de personas y entidades en las listas de sanciones del Comité 1267 y retirarlos de ellas, lo que contribuye a una mayor transparencia en la labor de dicho Comité, así como a la credibilidad del régimen de lucha contra el terrorismo en general.

Los vínculos cada vez mayores entre el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las drogas, el contrabando de armas y el blanqueo de dinero, así como el uso frecuente de nuevas tecnologías de la información por los terroristas, requieren un enfoque global e integrado y una estrecha cooperación de las instituciones pertinentes del Estado y la sociedad civil a nivel nacional, así como la cooperación y la coordinación con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales.

Si bien todos los Estados tienen la responsabilidad primordial de formular y aplicar políticas y medidas adecuadas, el papel de las Naciones Unidas en lo relativo a ayudar a consolidar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir y combatir el terrorismo es de suma importancia. La cooperación en los planos regional e internacional, incluido el intercambio continuo de información, inteligencia y mejores prácticas, y la asistencia técnica a los países que la requieran, permitirá a los países

cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en los instrumentos internacionales pertinentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Por último, Bosnia y Herzegovina acoge con satisfacción el proyecto de declaración de la Presidencia sobre el terrorismo que el Consejo tiene hoy ante sí y reitera su firme compromiso con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, tanto a nivel nacional como internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Representante Permanente del Líbano, Excmo. Sr. Nawaf Salam, a hacer uso de la palabra.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar la bienvenida al Ministro Davutoğlu y agradecer a la Presidencia de Turquía el haber organizado esta importante sesión sobre el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. También deseo dar las gracias al Secretario General por su valiosa exposición. Apoyamos el proyecto de declaración de la Presidencia que el Consejo tiene ante sí para su aprobación en esta sesión.

El Líbano condena enérgicamente todos los actos de terrorismo en todas sus formas y los considera una peligrosa amenaza para la paz y la seguridad internacionales y los derechos humanos, en especial el derecho a la vida. La historia moderna ha sido testigo de distintas formas de terrorismo, de las que fueron víctimas personas inocentes de diferentes religiones, nacionalidades y culturas. Los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York fueron uno de sus peores ejemplos, como señaló el Presidente del Líbano ante el Consejo el pasado jueves (véase S/PV.6389).

El terrorismo ha afectado de manera indiscriminada a casi todas las regiones del mundo —del Japón a Sri Lanka, Egipto, Jordania y la Arabia Saudita, y de la India, el Pakistán, Uganda y Kenya al Reino Unido, Rusia, España y otros países. Al tiempo que seguimos esforzándonos por definir un concepto unificado del terrorismo, personas inocentes caen víctimas de él todos los días, muchas de ellas presentes sólo por casualidad en el lugar de los ataques terroristas. Condenar el terrorismo, la muerte y la destrucción ya no es suficiente, ya que esto no cambia la situación ni protege a los inocentes.

El Líbano se niega enérgicamente a confundir el terrorismo con cualquier religión, en especial con el

Islam. El Islam no es una religión del extremismo. El Corán dice: “Hemos hecho así de vosotros una comunidad moderada” (*El Sagrado Corán*, 2: 143). El Islam es una religión de diálogo. El Corán también dice “Discute con ellos de la manera más conveniente” (*ibíd.*, 16: 125).

El terrorismo no ha perdonado a los musulmanes ni al Islam. Muchos musulmanes fueron víctimas de los terribles atentados del 11 de septiembre de 2001. Hoy muchos musulmanes siguen siendo víctimas de ataques con bombas en el Iraq, el Afganistán, el Yemen y Somalia —incluidos algunos ataques en mezquitas. Hay intentos constantes de distorsionar esta divina religión, que llama a la tolerancia y la aceptación de los otros. Hay una campaña —una cultura de terrorismo intelectual— encaminada a difundir una imagen terrible del Islam, que ha llevado a la islamofobia. Nos gustaría señalar que tomar estos actos de provocación a la ligera —la profanación de lugares religiosos y el hacer caso omiso de los sentimientos de los creyentes— puede ser extremadamente peligroso. Si bien respetamos plenamente la libertad de expresión, esos actos no están comprendidos en el ámbito de la libertad, y no son más que provocaciones que sin duda avivan las llamas del terrorismo.

El Líbano distingue entre el terrorismo y el legítimo derecho de los pueblos a resistir la ocupación extranjera, que ha sido consagrado en todas las resoluciones, normas e instrumentos internacionales. El mejor ejemplo de ello es que no se aplica el rótulo de “terrorismo” a la resistencia organizada por los franceses contra los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Sr. Presidente: Usted es la persona más indicada para confirmar que Mustafa Kemal Atatürk se convirtió en un símbolo de la independencia de Turquía cuando lideró la resistencia contra la presencia extranjera en Turquía.

El Líbano aprecia los esfuerzos de las Naciones Unidas y de todos sus órganos y organismos para luchar contra el terrorismo. Reafirmamos nuestra voluntad de cooperar con todos ellos, incluidos los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004).

Alentamos a que se preste asistencia a los Estados para que fortalezcan sus instituciones y su capacidad jurídica para luchar contra el terrorismo. En ese contexto, pedimos que en todas las medidas que se adopten para combatir el terrorismo se respeten los

derechos humanos y el estado de derecho. Debemos dedicar atención a la relación que existe entre todas las herramientas del terrorismo, como la delincuencia organizada transfronteriza, la trata de personas, el tráfico de armas y de drogas y el blanqueo de capitales.

El Líbano considera que no se puede luchar contra el terrorismo exclusivamente por medios militares, intercambio de información entre servicios de inteligencia, financiación o fronteras. Debe hacerse abordando las causas subyacentes del terrorismo y eliminando los factores que lo alimentan, suprimiendo los focos de tensión, renunciando a los dobles raseros en la aplicación de resoluciones internacionales, aceptando a los demás y respetando las particularidades de cada país en lugar de eliminarlas o de distorsionar su imagen. Además, deberíamos poner fin a la ocupación extranjera, la injusticia, la pobreza y el menoscabo de los derechos humanos y la dignidad humana.

También debemos recalcar el papel del diálogo entre culturas y civilizaciones. El Líbano abogó por ese tema durante su presidencia del Consejo en mayo. La iniciativa de una alianza entre civilizaciones puesta en marcha por Turquía y España es útil en ese sentido.

Al recalcar la importancia de ocuparnos de las causas subyacentes del terrorismo, no hace falta que recordemos que Al-Qaida intenta explotar el sufrimiento del pueblo palestino como medio para reclutar terroristas. Eso no hace sino recordarnos que debemos reivindicar la necesidad de que la comunidad internacional acelere la consecución de una paz amplia y justa en el Oriente Medio.

El Líbano —que ha firmado la mayoría de las convenciones internacionales contra el terrorismo— también ha sufrido atentados terroristas que se han cobrado la vida de varios políticos, entre ellos el Presidente Rafik Hariri, además de muchos periodistas y muchas personas inocentes asesinadas en los últimos cinco años. Las fuerzas libanesas han luchado contra grupos terroristas y siguen haciéndolo. El ejército pudo eliminar una de las más peligrosas: Fatah al-Islam, en Nahr el-Barid, en el Líbano septentrional. Ese movimiento no tenía nada que ver con el movimiento nacional de liberación palestina Fatah ni con el Islam.

Además, el Líbano ha sufrido el terrorismo del Estado de Israel durante decenios. Quisiera recordar que Israel bombardeó objetivos civiles, como instalaciones de electricidad, agua y petróleo, el

aeropuerto, puentes, aviones comerciales, e incluso hospitales y ambulancias de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como la sede de las Naciones Unidas en Qana, que se supone que es un refugio para ancianos, mujeres y niños, los cuales pensaban que la Bandera Azul podía protegerlos.

La Asamblea General ha llegado por consenso a una estrategia unificada contra el terrorismo. El Líbano espera que quede reflejada en una convención general en la que se aborde el terrorismo de una manera unificada. Eso es posible si decidimos ocuparnos de este fenómeno con objetividad y en consonancia con las normas y las disposiciones del derecho internacional.

Sr. Nishida (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno del Japón, quisiera expresarle mi agradecimiento por haber organizado este debate temático para promover deliberaciones fructíferas sobre la lucha contra el terrorismo. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por su completa e ilustrativa exposición informativa.

El terrorismo continúa siendo una de las mayores amenazas que existen contra la paz y la seguridad internacionales. A pesar de que la comunidad internacional, encabezada por las Naciones Unidas, ha progresado en la lucha contra el terrorismo, las amenazas que entrañan las organizaciones terroristas y los terroristas siguen siendo muy importantes. Al-Qaida y otras organizaciones terroristas y extremistas locales siguen activas, y muchas zonas del mundo se ven amenazadas por esos grupos. El año pasado, el intento de atentado contra un avión comercial de los Estados Unidos nos recordó una vez más que el terrorismo continúa siendo una amenaza mundial. Los problemas profundamente arraigados relacionados con el terrorismo, como la radicalización y los lugares que le sirven de cobijo, deben abordarse como corresponde.

Para erradicar el terrorismo, es fundamental que todos los interesados adopten enfoques plurifacéticos. El Gobierno japonés continuará participando de manera dinámica en los esfuerzos internacionales dirigidos por las Naciones Unidas para combatir el terrorismo. En ese sentido, un examen reciente de la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo nos brindó una oportunidad importante de renovar nuestra determinación de combatir el terrorismo.

Esperamos que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo se fortalezcan mediante la coordinación del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, evitando la superposición y la duplicación de trabajo.

Para combatir el terrorismo, es crucial el liderazgo del Consejo de Seguridad. El Consejo ha adoptado varias medidas eficaces, entre otras vías a través de las actividades de los tres comités relacionados con la lucha contra el terrorismo: los establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004). Reconocemos que la resolución 1904 (2009) ha contribuido a garantizar un procedimiento justo y transparente en los regímenes de sanciones contra el terrorismo. También acogemos con agrado el éxito del reciente examen de la lista consolidada del Comité de sanciones del Consejo contra Al-Qaida y los talibanes.

Aunque hemos dado pasos positivos hacia nuevas medidas contra el terrorismo, entre los Estados Miembros sigue habiendo lagunas en materia de capacidad. Desde ese punto de vista, consideramos que las visitas a los países y las evaluaciones preliminares sobre la ejecución que realiza la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo son fundamentales para determinar el apoyo que hace falta y coordinar las actividades de fomento de la capacidad. Esperamos que el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva sigan esforzándose por mejorar la capacidad de todos los Estados Miembros de luchar contra el terrorismo facilitándoles asistencia técnica.

La lucha contra el terrorismo es una de las cuestiones más importantes que figura entre los intereses nacionales de seguridad del Gobierno del Japón. Quisiera reiterar nuestra firme determinación de continuar desempeñando un papel activo en la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al Sr. Heller, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por la gran aptitud con que dirige el Comité 1540.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: Le agradezco mucho sus amables palabras. Quisiera agradecer al Ministro Davutoğlu y a su delegación la iniciativa de celebrar este importante y oportuno debate. Asimismo, agradezco al Secretario General la información que ha proporcionado al Consejo.

Numerosos atentados e intentos fallidos recientes, en diferentes partes del mundo, muestran que, lamentablemente, este flagelo sigue representando una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ante esta realidad, la delegación de México reitera su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de dónde provenga y de quién o con qué propósitos lo cometa. Nuestro compromiso con la lucha internacional contra el terrorismo es firme. El presente debate no solo brinda una oportunidad para reafirmarlo sino también para identificar los avances que se han logrado y los retos pendientes en este ámbito.

México ha sido un ferviente y constante promotor del respeto irrestricto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Se trata de un tema prioritario que hemos impulsado en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas, inclusive en este Consejo, así como también a nivel interamericano. Las obligaciones que emanan del régimen del Consejo de Seguridad contra el terrorismo son compatibles con otras obligaciones del derecho internacional, particularmente el derecho humanitario, el derecho relativo a los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

Ha sido el propio Consejo quien ha confirmado y consolidado esta relación en múltiples resoluciones y declaraciones, incluyendo la que hoy aprobaremos. La consolidación de esta relación complementaria y mutuamente fortalecedora contribuye a un mejor entendimiento del flagelo del terrorismo, de los métodos apropiados para combatirlo y, con ello, a una lucha eficaz.

Como lo hemos señalado en distintas ocasiones, la legitimidad y la eficacia van de la mano. En este contexto, nos parece fundamental resaltar los avances logrados en el régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) sobre Al-Qaida y los talibanes. Las resoluciones 1822 (2008) y 1904 (2009) han sido contribuciones destacadas a la transparencia y al debido proceso de dicho régimen. Dichos avances se han concretizado en la práctica, como lo muestran el proceso de revisión de la lista consolidada recientemente concluido y la puesta en marcha de la Oficina del Ombudsman.

No podemos dejar de insistir, sin embargo, en que los procedimientos justos y claros no se alcanzarán hasta que contemos con un recurso efectivo para el

proceso de listado y deslistado. Este es uno de los retos más importantes que enfrenta en la actualidad el régimen de lucha contra el terrorismo, así como los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad, a la luz del estado de derecho a nivel internacional.

Compartimos el enfoque de abordar la amenaza del terrorismo desde una perspectiva multidimensional, que atienda las causas subyacentes de su propagación. En particular, México considera que espacios con exclusión, marginación, ignorancia y pobreza son, en ciertos casos, asideros para propagar esta amenaza. Por ello, es necesario reforzar el enfoque holístico en las iniciativas para reducir la pobreza, la exclusión y, también, la frustración ante la falta de perspectivas de aspiraciones políticas legítimas, de pueblos, grupos y personas, según los contextos regionales.

El enfoque integral de la Estrategia global de la Asamblea General contra el terrorismo, con sus cuatro pilares, apunta hacia el camino correcto. El examen de revisión que acabamos de concluir y la resolución 64/297 de la Asamblea General muestran que la comunidad internacional está unida en torno a dicho enfoque. La comunidad internacional cuenta con un marco jurídico internacional sólido, que abarca un umbral muy amplio de actos terroristas. Dicho régimen jurídico y el esquema institucional diseñado en el marco de la Estrategia Global constituyen una plataforma idónea para la cooperación.

La delegación de México, al igual que otras delegaciones, desea resaltar la importancia de contar con una convención general contra el terrorismo que complemente dicho marco jurídico. Las negociaciones respectivas han tomado ya demasiado tiempo. Reiteramos el llamamiento para su pronta conclusión. Contamos con un número amplio de instrumentos jurídicos especiales de combate contra el terrorismo y, sin embargo, no hemos sido capaces de definir este fenómeno.

La eficacia de la normatividad internacional, inclusive las resoluciones pertinentes de este Consejo, dependen, en gran medida, de su aplicación a nivel nacional. Por ello, consideramos que es indispensable redoblar esfuerzos a fin de lograr una asistencia técnica más proactiva de los organismos especializados, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recordamos también la importancia de tomar debidamente en cuenta las realidades y necesidades locales. Ante la proliferación de la regulación global en

materia de lucha contra el terrorismo, también resulta indispensable fortalecer el enfoque integral, enmarcado en el fortalecimiento del estado de derecho.

Las ventajas que ofrece un mundo globalizado a través de fronteras abiertas al flujo de personas y comercio de bienes no puede ser una ventana de posibilidades para que terroristas se muevan libremente, trafiquen armas sin limitación o movilicen recursos sin control. México reafirma su compromiso por avanzar en el fortalecimiento de medidas prácticas que fortalezcan los controles fronterizos.

La estrecha coordinación entre los tres órganos subsidiarios de este Consejo es otro aspecto fundamental, en el que se han logrado avances significativos que deben seguir intensificándose. En su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), México quisiera refrendar su compromiso con dicha coordinación. La amenaza que emana de la adquisición de armas de destrucción en masa por parte de actores no estatales, especialmente con fines terroristas, es uno de los riesgos más graves para la paz y seguridad internacionales. Basado en el examen amplio que concluyó en enero pasado, hemos realizado intensas consultas en el marco de un ejercicio de reflexión profunda sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su papel en el futuro, a fin de prevenir, por medio de la consolidación de la cooperación internacional, la proliferación de armas de destrucción en masa entre actores no estatales.

Permítame concluir, Sr. Presidente, felicitándolo a usted y a su delegación por la excelente labor realizada al frente del Comité contra el Terrorismo. Bajo el liderazgo de Turquía, el Comité ha experimentado un nuevo dinamismo que ha empezado a rendir frutos importantes. La agilización de los métodos de trabajo, los debates temáticos y los informes más frecuentes a la membresía de las Naciones Unidas son sólo una muestra de ello. Iniciativas como la reunión de Ankara, en junio pasado, y la reunión con los fiscales que se ocupan de la lucha contra el terrorismo, planeada para finales de este año, son cruciales para proyectar de mejor manera el trabajo del Comité, así como para fomentar el entendimiento y la cooperación entre capitales, requisitos indispensables para que nuestros esfuerzos conjuntos contra este flagelo sean más exitosos.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer a Turquía su iniciativa de organizar este debate sobre la lucha contra el terrorismo. Además deseo agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Davutoğlu, su presencia, hoy, en la Presidencia. La delegación de China, desea además aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento por la labor eficaz que ha desplegado Turquía como Presidente del Comité contra el Terrorismo.

El terrorismo es una amenaza común que afecta a toda la comunidad internacional. El Gobierno de China siempre ha apoyado el enfrentamiento decidido a todas las formas de terrorismo.

En este sentido, los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo deben regirse por una norma única. La comunidad internacional debe combatir de manera decidida las actividades terroristas cualquiera que sea el lugar o el momento en que se manifiesten. La cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe rechazar los dobles raseros, de no hacerlo, se malograrían los esfuerzos que se vienen realizando en ese ámbito, se socavaría el logro del objetivo original de esos esfuerzos e, incluso, se estaría cediendo terreno ante la impunidad. Las actividades de lucha contra el terrorismo deberían basarse en la cooperación internacional con una mayor sinergia en la coordinación, y las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían desempeñar un papel coordinador central.

En estos últimos años, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones para luchar contra el terrorismo y la Asamblea General ha aprobado la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que ha proporcionado la orientación necesaria para la cooperación internacional contra el terrorismo. Las actividades contra el terrorismo deberían adecuarse a los principios y finalidades de la Carta de las Naciones Unidas y respetar plenamente la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados. Los países de todo el mundo deberían reforzar sus legislaciones antiterroristas nacionales, así como el cumplimiento de la ley y la cooperación en los ámbitos de los mecanismos de alerta temprana, la lucha contra el terrorismo, la financiación del terrorismo, las restricciones de viajes, el control en las fronteras y el intercambio de información y de datos, entre otros.

China apoya que se amplíe el papel del Comité contra el Terrorismo a fin de ayudar a los países a

fortalecer sus capacidades y prestar más asistencia a los países en desarrollo para luchar contra el terrorismo. Las actividades contra el terrorismo deberían centrarse en abordar tanto el fenómeno mismo como sus causas profundas de manera integrada. El terrorismo tiene unos orígenes políticos, sociales y económicos muy complejos. Las actividades contra el terrorismo deberían prestar atención a la erradicación de la pobreza y de las injusticias sociales y a la adecuada solución de los conflictos regionales, así como a la prevención del separatismo, del radicalismo, del odio y de la intolerancia, a fin de eliminar las causas que alimentan el terrorismo.

Si descuidamos esos esfuerzos integrados y confiamos simplemente en los métodos militares y en el cumplimiento de la ley, podemos acabar encontrándonos en una situación que incentive aún más el terrorismo tras la adopción de tales medidas. Las actividades contra el terrorismo también deberían abogar por el diálogo y el intercambio de opiniones entre civilizaciones, religiones y grupos raciales y étnicos, a fin de realzar la comprensión mutua y la tolerancia. Las actividades contra el terrorismo no deberían hacer hincapié en elementos ideológicos. China se opone a vincular el terrorismo con un Estado, una raza o una religión en concreto.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía.

Turquía tiene una experiencia larga y directa en el ámbito del terrorismo. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra solidaridad con todas las víctimas de actos de terrorismo en todo el mundo, así como ofrecer nuestro más sincero pésame a las familias de aquellos que han perdido su vida a manos de terroristas.

Esta dolorosa y desafortunada experiencia nos ha enseñado, entre otras cosas, la naturaleza indispensable de la cooperación internacional en la lucha contra este flagelo. De hecho, los terroristas actúan a través de las fronteras, aprovechan cualquier oportunidad y utilizan todas las tecnologías que se les presentan en el mundo globalizado de hoy. Por consiguiente, los esfuerzos destinados a combatir esa amenaza deben ser firmes, coherentes y con capacidad de adaptación.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central para establecer las bases que lo hagan posible. De hecho, mediante la aprobación de una serie de

convenciones, protocolos y resoluciones, las Naciones Unidas han brindado a la comunidad internacional una estructura jurídica sólida para combatir el terrorismo. A través de esos instrumentos, hemos establecido las normas pertinentes y las medidas necesarias para prevenir y contener los actos terroristas y para enjuiciar a sus autores y facilitadores.

Sin embargo, sigue existiendo una lamentable e importante brecha entre los objetivos que sustentan esas medidas y la cruda realidad. Por ello, los miembros del Consejo debemos hacer una sincera evaluación de la naturaleza de las carencias actuales y buscar soluciones. Ello constituiría un primer paso crucial para revitalizar los esfuerzos internacionales contra el terrorismo. Permítaseme citar algunos ámbitos en los que, en nuestra opinión, existen carencias.

La justicia penal es un ejemplo crucial. Las víctimas de actos terroristas necesitan ver que se castiga a aquellos que participan en actos terroristas. Estos últimos, por su parte, no deberían tener falsas expectativas de inmunidad con respecto al sistema judicial. Sin embargo, los terroristas todavía son capaces de aprovechar las lagunas existentes en los mecanismos legales y, a veces, logran escapar a la justicia penal ante nuestros propios ojos. Por ejemplo, la concesión de asilo a quienes han cometido o apoyado actos de terrorismo sigue siendo un escollo para su extradición. Por consiguiente, sin dejar de consolidar el estado de derecho, debemos cubrir esas lagunas.

La financiación del terrorismo es otro ámbito importante en el que debe hacerse mucho más. A pesar del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo y de la resolución 1373 (2001) del Consejo, este problema crucial aún persiste. Es especialmente en este ámbito en el que las organizaciones terroristas aprovechan más la falta de un enfoque internacional armonizado y coherente. Los métodos empleados, como la extorsión, la recaudación de fondos a través de organizaciones pantalla y la transferencia de fondos por mensajeros, son bien conocidos. Contra tales actividades, la comunidad internacional debe tener un enfoque uniforme y coherente que sea efectivo y se oriente hacia los resultados.

Otra cuestión que merece una especial atención es el fenómeno de la instigación del terrorismo. La resolución 1624 (2005) del Consejo exige a todos los Estados que prohíban por ley la instigación de actos

terroristas. Sin embargo, hay una creciente tendencia a la propaganda relacionada con el terrorismo. Las organizaciones terroristas se benefician de las libertades inherentes en nuestras sociedades y las aprovechan para perseguir sus propios fines, a saber, aterrorizar al público y alimentar la radicalización, facilitando así el reclutamiento y el apoyo. De hecho, hay incluso ejemplos de organizaciones terroristas que dirigen canales de televisión bajo pseudónimos. No podemos permitir que se exploten los derechos democráticos básicos, sobre todo el derecho de libertad de expresión, con motivos ligados a los objetivos y finalidades de organizaciones terroristas. Tenemos la responsabilidad compartida de prevenir lo anterior y hacerlo sin excepción.

Tras mencionar algunas lagunas en el ámbito de la aplicación, ahora me gustaría examinar las razones subyacentes que nos han impedido cubrir esas lagunas que persisten desde hace demasiado tiempo.

Permítaseme empezar con la noción de voluntad política. Seamos sinceros: a veces el problema reside en la falta de determinación política. Eso no se puede permitir. Nuestra posición no debe flaquear, ni en la retórica ni en la práctica.

La falta de capacidad para combatir el terrorismo, especialmente de conocimientos especializados y de recursos, supone otro gran desafío para muchos países. Aquellos que tienen la voluntad, pero por una razón u otra no tienen la capacidad para luchar contra el terrorismo, merecen nuestro apoyo. Turquía ha suscrito acuerdos de seguridad con más de 70 países, con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer las capacidades. Seguiremos consagrando esfuerzos en ese sentido y animamos a otros a hacer lo mismo.

Como foro central para el establecimiento de normas mundiales contra el terrorismo, las Naciones Unidas también desempeñan un papel importante en la prestación de asistencia a los países que deberían aplicar esas normas. Elogiamos y apoyamos vivamente las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas. Deseo mencionar, en particular, la importancia del enfoque específico y regional que aplica la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. También apreciamos las valiosas contribuciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

De hecho, es cada vez más necesario incrementar el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación

interregional para consolidar la estructura internacional de lucha contra el terrorismo. Tales esfuerzos también deberían estar mejor coordinados entre los organismos de las Naciones Unidas y con otras partes interesadas multilaterales, como el Banco Mundial, la sociedad civil y el sector privado. Esa es la razón por la que apoyamos firmemente el refuerzo del papel del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Por último, pero igualmente importante, las actividades contra el terrorismo deben ejecutarse sobre una base legítima. El respeto de los derechos humanos y el estado de derecho son elementos indispensables para el éxito de una campaña contra el terrorismo. Nos complace observar que los organismos de las Naciones Unidas han hecho avances concretos en esa dirección. En este contexto, deseo mencionar en particular la resolución 1904 (2009) del Consejo, que creó el cargo de Ombudsman. Sin embargo, el Consejo sigue recibiendo críticas a ese respecto. Por consiguiente, es su deber recalcar una y otra vez que la seguridad y la libertad no son objetivos contrapuestos y que éste no es un juego en el que unos ganan y otros pierden.

El desafío al que nos enfrentamos no se limita a solventar las deficiencias en el actual marco mundial de la lucha contra el terrorismo. También deberíamos debatir activamente las amenazas emergentes, como el creciente vínculo entre los grupos terroristas y la delincuencia organizada, el surgimiento del ciberterrorismo y la propagación de ideologías radicales. Al así hacerlo, debemos también examinar la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a esos desafíos.

En este momento, deseo también compartir mi convicción de que es necesario que las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, garanticen que su atención vaya más allá de la lucha contra el terrorismo. Deberían ser más abarcadoras y centrarse en los esfuerzos por impedir también el terrorismo. Para ello, el Consejo puede trabajar en estrecha cooperación con la Asamblea General para encarar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. En todo caso, la Organización de las Naciones Unidas es el foro más adecuado para establecer los medios y arbitrios para hacer frente al carácter general de esos desafíos.

Mis observaciones quizás entrañen inmensas tareas para la Organización de las Naciones Unidas:

pedirle que haga partícipe a las distintas partes interesadas en las actividades de la lucha contra el terrorismo, ofrezca conocimientos teóricos y prácticos a los Estados Miembros, elabore normas mundiales para encarar el carácter evolutivo del terrorismo de manera amplia, y supervise la aplicación de esas medidas. Por supuesto, al expresar lo que se espera de las Naciones Unidas, es mi deber también reiterar la decisión de mi país de respaldar esos esfuerzos. La decisión común de los Estados Miembros de las Naciones Unidas me permite ser más optimista en el sentido de que el éxito es posible y de que el terrorismo puede ser, y será, derrotado.

Considero que en el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará en la sesión de hoy se reflejará debidamente nuestra decisión de mantener la lucha contra el terrorismo como prioridad en el programa de la comunidad internacional y se explicarán los aspectos particulares de la lucha contra el terrorismo que exigen mayor atención y nuevos enfoques.

Antes de concluir, deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por su contribución y por su cooperación con los preparativos de esta sesión temática y de la declaración de la Presidencia.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

La representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. DiCarlo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La función del Consejo de Seguridad debería ser promover de manera colectiva las actividades de la lucha contra el terrorismo y utilizar sesiones como ésta para examinar el tema de manera fructífera. Consideramos que otras reclamaciones no deben ser parte de este debate.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a la declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, entenderé que los miembros están de acuerdo con la declaración, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la [signatura S/PRST/2010/19](#).

Así queda acordado.

Deseo dar las gracias a todos los Ministros y Representantes Permanentes y al Secretario General por sus contribuciones a esta importante sesión.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.